Expediente: 1130-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Deportes y Recreación y de Movilidad Urbana han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Convalídase el Decreto nº 075/2023 dictado por la presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DIGESTIVOS – CED - a utilizar un espacio de dominio público sobre la Avda. Patricio Peralta Ramos entre las calles Maipú y Strobel para el desarrollo de la "3er Edición de la Caminata para crear conciencia sobre el Cáncer de Colon", llevado a cabo el día 26 de marzo de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Reunión: 2

Reunión: 6

Deportes y Recreación, 12-04-2023 Movilidad Urbana, 24-04-2023